



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0063664/2012, en el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°132/12; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

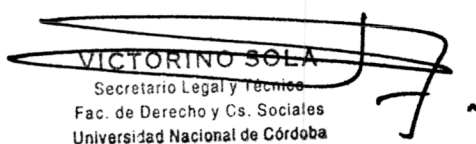
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado mediante Resolución HCACETS N°132/2012 y en consecuencia: 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (102), en la asignatura “Gestión social en ámbitos públicos”, a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Marta E. Isaia (118). 2) Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva (101) en la asignatura “Políticas sociales del Estado (dictado anual)”, con carga anexa a la Dirección de la Maestría en Ciencias Sociales y Maestría en Trabajo Social, a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a María Cristina González (986). 3) Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva (102), en la asignatura “Salud y políticas públicas”, a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Ernesto R. Gagliano (19441). 4) Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (111), en la asignatura “Salud y políticas públicas”, a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a José Antonio Mántaras (25236). 5) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple (115), en la asignatura “Salud y políticas públicas” a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a María Nicora (43186). 6) Designar interinamente en un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo (110), en la asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención III – (Familiar)”, cátedra “A” y para cumplir las funciones establecidas en el Plan de Transición Ciclo 2013 a partir del 01/04/13 al 31/03/14 o antes si finaliza la transformación de planta docente dispuesta mediante Resolución HCD 124/07, o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Alicia Soldevila (32451). 7) Conceder licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva (114) de la asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención III – (Familiar)”, cátedra “B”, a partir del 01/04/13 al 31/03/14 o antes si finaliza la

designación dispuesta en el artículo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 13, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79 del PEN, a Alicia Soldevila (32451). 8) Designar interinamente, en reemplazo de Alicia Soldevila, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva (114), de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención III – (Familiar)", cátedra "B", a partir del día 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o antes si Alicia Soldevila se reintegrarse a sus funciones, a Ana María Miani (36607). 9) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva (114), en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención III – (Familiar)", cátedra "B", a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Eduardo Ortolanis (33194). 10) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva (114), en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención IV", a partir del día 01/04/13 al 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a Marcelo Alejandro Corona (48682). 11) Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.-

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Escuela de Trabajo Social, a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°16/2013.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA